

RESOLUCIÓN No. 2030 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba al señor Miguel Ángel Rojas Holguín, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-20201000004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022- 20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.6559 del 10 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer dos (2) vacantes del cargo de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



RESOLUCIÓN No. 2030 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba al señor Miguel Ángel Rojas Holguín, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo"

carrera denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 9**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 150817**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que mediante resolución No. 2444 del 13 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social, nombró en período de prueba al/la señor/a **Claudia Liliana Mesa Socha** identificado/a con cédula de ciudadanía número **46.385.949**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 9**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 150817** en el proceso de selección convocatoria No. 1486 de 2020 -Distrito Capital 4.

Que mediante resolución No. 1161 del 1 de junio de 2022, se deroga el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante resolución No. 2444 del 13 de diciembre de 2021, al al/la señor/a **Claudia Liliana Mesa Socha**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 9**, por la no aceptación del cargo.

Que mediante autorización registrada por el aplicativo SIMO, la Comisión Nacional del Servicio Civil el 3 de agosto de 2022 autorizó el uso directo de listas de elegibles para proveer una (1) vacante en el empleo ofertado en el Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4", bajo **OPEC 150817**, en estricto orden de mérito.

Que de acuerdo con lo anterior el/la señor/a **Miguel Ángel Rojas Holguín** identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.010.206.339** quien ocupó el puesto número tres (3) en la lista de elegibles en firme de la Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4- **OPEC 150817** tiene derecho a ser nombrado/a en período de prueba en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 9**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante resolución No. 1917 del 25 de septiembre de 2019 en encargo con el/la servidor/a público/a **Dolly Marleny Cubillos Salamanca**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **51.831.319**, titular del empleo

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2030 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba al señor Miguel Ángel Rojas Holguín, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo"

Técnico Operativo Código 314, Grado 14 con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, deberá darse por terminado una vez se posesione quien se nombra en período de prueba.

Que el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dispuso: "Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la señor/a **Miguel Ángel Rojas Holguín**, citado/a en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 9**.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente nombrar al/la señor/a **Miguel Ángel Rojas Holguín**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el/la evaluado/da adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito/a en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar, en período de prueba, al/la señor/a **Miguel Ángel Rojas Holguín** identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.010.206.339**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 9**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 150817** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. El período de prueba a que se refiere este artículo se iniciará a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

W

RESOLUCIÓN No. 2030 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba al señor Miguel Ángel Rojas Holguín, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo"

tendrá un término de seis (6) meses; al final de los cuales el jefe inmediato evaluará el desempeño del/la servidor/a. De ser satisfactoria la calificación se solicitará a la CNSC su inscripción o actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento en periodo de prueba será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTICULO 3. El/la señor/a **Miguel Ángel Rojas Holguín**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6., y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente al de la aceptación.

ARTÍCULO 4. Terminar el encargo efectuado al/a la servidor/a público/a **Dolly Marleny Cubillos Salamanca**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **51.831.319**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión el/la señor/a **Miguel Ángel Rojas Holguín**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo el/la servidor/a **Dolly Marleny Cubillos Salamanca**, deberá asumir las funciones del empleo **Técnico Operativo Código 314, Grado 14**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 5. Comunicar el contenido de la presente resolución a **Miguel Ángel Rojas Holguín** al correo electrónico miguel.9327@hotmail.com y a **Dolly Marleny Cubillos Salamanca** al correo electrónico dcubillos@sdis.gov.co, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

ARTÍCULO 6. El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales con cargo al rubro del presupuesto de inversión de la respectiva vigencia fiscal, amparado con el CDP 4097 del 14 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN No. 2030 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba al señor Miguel Ángel Rojas Holguín, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo"

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS *mmj*
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano *MDT*

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGC *DFQ*

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Directora de Gestión Corporativa (E) *MDT*

Aprobó: Andrés Felipe Pachón Torres -Jefe Oficina Asesora Jurídica *ATP*